



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2012	
Recibido.....	1630 Hs.
Exp. N°.....	25889 S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al API y a las empresas públicas para que se abstengan de aplicar intereses y/o recargos por los pagos efectuados fuera de término de impuestos y servicios públicos, como consecuencia de las demoras en el pago de haberes y pasividades, de los agentes de las administración pública y de jubilados provinciales, respectivamente.


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto se funda en la preocupación existente en amplios sectores de la población, tanto activos como pasivos, por cuanto han percibido sus haberes y pasividades con posterioridad a la fecha de vencimiento de impuestos provinciales y tarifas de servicios públicos prestados por empresas estatales.

De no tomarse una medida excepcional en este sentido, los activos y pasivos provinciales, no solo se verían perjudicados con el diferimiento del pago de sus haberes, sino que además, el mismo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

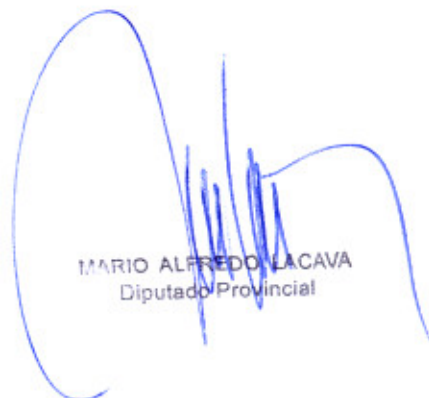
estado que demora el pago les estaría cobrando intereses por tal motivos.

Debe tenerse en cuenta además que los impuestos y tarifas referenciados han aumentado sensiblemente en los últimos meses, tornando mas gravosa aún la situación descripta.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial